

TEMA DEL DÍA



PAPELES PARA LOS INMIGRANTES

«Tengo papeles», pero toca esperar a que te den número de Seguridad Social

► Los primeros inmigrantes con NIE todavía no pueden formalizar un contrato de trabajo

J.B.T.

Algunos inmigrantes, pocos de momento, ya han recibido un acuerdo de inicio a la solicitud acogida al proceso extraordinario. Es una simple comunicación de confirmación que se ha recibido la solicitud y que el proceso está en marcha pero ya disponen de un NIE. Cuando han acudido para formalizar un contrato de

trabajo se han encontrado con un obstáculo imprevisto. Necesitan un número de Seguridad Social. Esther Díaz, responsable de Recursos Humanos de PIME Menorca, explicó el lunes que solicitar el alta a la Seguridad Social es un trámite telemático que la Federación empresarial realiza con mucha frecuencia y cuya respuesta puede llegar a tardar solo dos horas. El problema es que el Gobierno ha querido centralizar el proceso y la concesión de oficio de las altas a la Seguridad Social. Eso está demorando por un tiempo indefinido la firma de contratos.

El acuerdo de inicio solo es una certificación de que está en



Mesa redonda en la Sala d'Activitats Ciutadanes de Alaior sobre el proceso de regularización. Foto: KATERINA PU

trámite. La administración tiene tres meses para estimar o denegar. Los contratos no se pueden firmar sin el número de Seguridad Social. Además, en el plazo de tres meses, la solicitud podría ser denegada y entonces se podrían crear situaciones irregu-

lares que si son detectadas por Inspección acarrear multas de entre 10.000 y 100.000 euros. Rubén Castro aconseja a las empresas vigilar y estar pendientes de cada cambio en el proceso de regularización.

La autorización es por un año.

Deben renovar después y certificar que cumplen las condiciones de arraigo, a menudo laboral. Entonces se les puede conceder un permiso de 4 años, lo que permite alcanzar ya los cinco años de residencia y completar el proceso de legalización.

Ponentes de la administración, asociaciones y entidades

Clara Mayans
DIR. INS DEL ESTADO



«Se dará papeles a muchas personas que cuidan de nuestros mayores»

► El objetivo es regularizar la situación administrativa de personas extranjeras que ya viven aquí, evitar la economía sumergida y facilitar la integración social y laboral. Han de demostrar que residen aquí desde el 31 de diciembre pasado, con la documentación pública o privada que sirva para ello. Tendrán un permiso de residencia durante un año, que debe renovarse. De esta forma se ayuda a dotar de mano de obra a muchos sectores. Y de personas que cuidan a nuestros mayores. Poner el foco en la relación entre inmigración y delincuencia es un error.

Rubén Castro
SECRETARIO DEL GOBIERNO



«Todos debemos ponernos en el lugar de quien ha dejado su tierra»

► Este proceso extraordinario tiene un amplio consenso social y se desarrolla con absoluta tranquilidad. Quiero destacar que por primera vez se regulariza a los menores. Contar con hasta 14 entidades colaboradoras ha ayudado a que el proceso sea un éxito. De todas formas, la resolución depende de la unidad de tramitación de extranjería ubicada en Vigo y las firma el director general de Migraciones del Gobierno de España. Todos deberíamos ponernos en el lugar de personas que han dejado su tierra por necesidad. No es justo atribuirles problemas por la vivienda o la seguridad.

Youness Etmaiti
Secretario de la As. Habab



«Nadie quiere estar en la economía sumergida y de forma irregular»

► Al principio hubo incertidumbre sobre el proceso, pero vemos bien como se ha desarrollado. Tanta información creaba una cierta confusión inicial. Desde el Ministerio de Exteriores de Marruecos crearon un equipo especial para el certificado de penales y entre 7 y 9 días tenían ya una respuesta. Lo importante es lo que pasará dentro de un año. Sigue la inseguridad. Pese a todas las polémicas yo no percibo en Menorca un incremento del odio a los inmigrantes. No creo en el efecto llamada. Quizás vengan algunos familiares de Europa y nada más.

Esther Díaz
Recursos humanos PIME-Menorca



«Hay que crear itinerarios de formación para los trabajadores»

► Es un tema de seguridad jurídica, de cobertura de vacantes, de formación y de cumplir las normas. Una regularización bien hecha es importante para las empresas. Tenemos dificultades para completar las plantillas y en el futuro este problema va a ir a más. Esto ya pasa al 43 por ciento de las empresas. Es importante que las empresas que lo hacen bien no han de estar en desventaja con las que no cumplen. Pero no basta dar papeles. Han de formarse y acreditarse en competencias. Lo que interesa a un empresario no es tener un trabajador barato sino un buen trabajador.

Mar Pons
Coord. Acción Social de Càritas



«Hay personas con doble realquiler que son invisibles a la administración»

► Es evidente que las personas extranjeras en situación irregular son vulnerables y nuestra función es acompañarlas. Lo hacemos en este proceso. Los problemas para empadronarse, acceder al trabajo, encontrar una vivienda, son situaciones frecuentes. En vivienda, ante una crisis estructural, los más vulnerables son los más afectados. Hemos visto casos en que se anulaba un alquiler pactado al ver el color de piel del inquilino. Cualquier sitio se ha convertido en un lugar para dormir. Algunos no pueden acceder a nada porque están dos veces realquilados. La regularización es necesaria para las personas «invisibles».